

**Indagan empresas**

Alertan daño por 121 mdp en Cofepris

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró que, durante 2024, se presentaron irregularidades financieras en la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), entre ellas recursos por 121 millones 934,474 pesos pendientes por aclarar, así como movimientos bancarios atípicos entre una empresa proveedora y personal de la dependencia.

Mediante la Auditoría de Cumplimiento Forense 2024-5-12500-23-0076-2025 se detalló que la empresa Build Project and Design Memt, SA de CV recibió 56.1 millones de pesos por servicios no comprobados. El análisis forense identificó metadatos de archivos con nombres de un servidor público —identificado como Verificador o Dictaminador Especializado “A”— y de empresas participantes en la licitación, además de una subcontratación de 77.9% de los servicios, en contravención del contrato y la ley.

Además, el seguimiento de la dispersión de recursos revelaron vínculos entre los proveedores que participaron en la licitación, a través de personas físicas en consejos de administración y parentescos por afinidad. También, la ASF documentó transferencias por más de 2 millones 733,200 pesos desde cuentas de los proveedores hacia la cuenta bancaria del Verificador o Dictaminador Especializado “A” y la de su cónyuge.

Debido a esto, la ASF presumió un daño o perjuicio a la Hacienda Pública Federal por 56.1 millones de pesos, relacionado con el contrato COFEPRIS-LPN-022-24, al haberse pagado servicios de mantenimiento que no fueron debidamente acreditados.

A estos señalamientos se suma otro posible daño al erario por 24.6 millones de pesos, vinculado al contrato COFEPRIS-LPN-022-23 y su convenio modificatorio, suscritos con GAB Commercialización, Construcción y Mantenimiento, S.A. de C.V..

Sobre este caso, la ASF detectó 287 fotografías duplicadas en distintas rutinas de servicio y coincidencias idénticas con al menos 10 imágenes incluidas en los informes presentados por JEL Insumos, S.A. de C.V., lo que pondría en duda la autenticidad de los trabajos reportados.

En total, la Auditoría Superior de la Federación determinó seis resultados, todos con observaciones, que derivaron en siete recomendaciones, tres promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, 14 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y tres pliegos de observaciones, los cuales podrían derivar en procedimientos administrativos y penales contra funcionarios y empresas involucradas.